

07 FEB 2008

RECIBIDO

Guayaquil, 10 de enero de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:



DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA con CI 170886473-9, Gerente General de la Compañía **EXPOVIDRIO CIA LTDA.**, con RUC 0991412522001 con Expediente # 29285 ante ustedes solicito el registro de la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales realizada el 15 de Mayo de 2007 e Inscrita en el Registro Mercantil en Enero de 2008.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

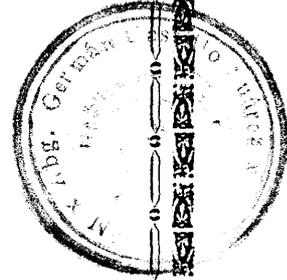
DIEGO H. ROMERO ESPINOSA
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- Copia Certificada de Escritura de Cesión de Participaciones
- Copia de Cédula de Identidad y Certificado de Votación del Representante Legal
- Copia del Nombramiento debidamente Inscrito en el Registro Mercantil
- Copia de Cédula de Ciudadanía de las partes que intervienen

Nicolás

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA EXPOVIDRIO CIA. LTDA. A
FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO DIEGO HERNAN ROMERO
ESPINOZA, SEÑORA IRMA CARMELA ESPINOZA LARREATEGUI Y
SEÑORA DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO POR LA
COMPAÑIA AGROCRECE S.A., LOS CÓNYUGES JAIME EDUARDO
POLIT POLIT Y SEÑORA MARIA GABRIELA ROMERO ESPINOZA. -

Nº 931-1/2007 FECHA 15 de Mayo del 2007

Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 931-1/2007
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
3 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EXPOVIDR
4 CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO
5 DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA, SEÑORA IRMA
6 CARMELA ESPINOSA LARREATEGUI Y SEÑORA DIANA
7 VALERIA VALENCIA ROMERO POR LA COMPAÑIA
8 AGROCRECE S. A., LOS CONYUGES JAIME EDUARDO
9 POLIT POLIT Y SEÑORA MARIA GABRIELA ROMERO
10 ESPINOSA.-

11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de mayo del
14 año dos mil siete, ante mi abogado GERMAN CASTILLO
15 SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,
16 comparecen: por una parte el señor GONZALO RICARDO
17 VALENCIA ROMERO, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
18 ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
19 GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía
20 AGROCRECE S. A., según nombramiento que acompaña y
21 quien actúa debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de abril del
23 dos mil siete, cuya copia certificada se acompaña como
24 habilitante; los cónyuges JAIME EDUARDO POLIT POLIT
25 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado
26 en esta ciudad, por sus propios derechos, y, doña MARIA
27 GABRIELA ROMERO ESPINOSA, quien declara ser
ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, domiciliada en esta

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 ciudad, por sus propios derechos; y, por otra parte el
2 ingeniero DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA, quien
3 declara ser ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad,
4 por sus propios derechos; la señora DIANA VALERIA
5 VALENCIA ROMERO, quien declara ser ecuatoriana, casada,
6 ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios
7 derechos; y, la señora IRMA CARMELA ESPINOSA
8 LARREATEGUI, quien declara ser ecuatoriana, casada,
9 ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios
10 derechos; los comparecientes son mayores de edad, capaces
11 para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien
12 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública
13 de CESION DE PARTICIPACIONES a cuyo otorgamiento
14 concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice
15 me presentan la minuta que dice así: -----

16 " Señor Notario: Sírvase autorizar una escritura de cesión de
17 participaciones de compañía de responsabilidad limitada, de
18 conformidad con las siguientes cláusulas:-----

19 PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración
20 de la presente escritura, por una parte y en calidad de
21 Cedentes la compañía AGROCRECE S. A., representada por
22 su GERENTE GENERAL y representante legal señor
23 GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, según
24 nombramiento que acompaña y quien actúa debidamente
25 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas celebrada el tres de abril del dos mil siete, cuya
27 copia certificada se acompaña como habilitante; los
28 cónyuges JAIME EDUARDO POLIT POLIT y señora MARIA

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 GABRIELA ROMERO ESPINOSA, ambos por sus propios
2 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos
3 formada; quienes actúan debidamente autorizados por la
4 Junta General Universal de Socios de EXPOVIDRIO CIA.
5 LTDA. celebrada el cinco de abril del dos mil siete, cuya
6 copia certificada se acompaña como habilitante, y, por la
7 otra parte y en calidad de Cesionarios los señores ingeniero
8 DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA; señora DIANA
9 VALERIA VALENCIA ROMERO y señora IRMA CARMELA
10 ESPINOSA LARREATEGUI, todos por sus propios
11 derechos.-----

12 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía de
13 Responsabilidad Limitada EXPOVIDRIO CIA. LTDA. se
14 constituyó mediante escritura autorizada por el Notario
15 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán
16 Castillo Suárez el nueve de julio de mil novecientos noventa
17 y siete, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
18 Agosto del mismo año, siendo en la actualidad sus socios la
19 compañía Agrocrese S. A., antes Globalease S. A., el señor
20 Jaime Eduardo Polit Polit y la señora Irma Carmela Espinosa
21 Larreategui. b) La compañía Globalease S. A., es propietaria
22 de CATORCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO
23 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una que
24 equivalen a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES
25 CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que las adquirió por
27 cesión de participaciones efectuada en su favor por la
28 compañía Grupo Romero Romgrupo S. A., diez mil quinientas

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 participaciones sociales y a los cónyuges Simeón Policarpio
2 Cabrera Barrera y doña Edith Salavarría de Cabrera, cuatro
3 mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales;
4 según escritura pública autorizada por el Notario Décimo
5 Octavo del cantón Guayaquil el veintiuno de junio del dos mil
6 uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
7 quince de agosto del dos mil uno; el señor JAIME EDUARDO
8 POLIT POLIT es propietario de UNA participación igual,
9 acumulativa e indivisible de mil sucres cada una, que
10 equivale CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que la adquirió por cesión
12 de participaciones que a su favor hicieran los cónyuges
13 Simeon Policarpio Cabrera Barrera y doña Edith Salavarría
14 de Cabrera, según escritura pública autorizada por el Notario
15 Décimo Octavo del cantón Guayaquil el veintiuno de junio del
16 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil el quince de agosto del dos mil uno. La señora
18 Irma Espinosa Larreategui es propietaria de UNA
19 participación igual, acumulativa e indivisible de mil sucres
20 cada una, que equivale CUATRO CENTAVOS DE DOLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que la adquirió
22 por cesión de participaciones que a su favor hiciera la
23 ingeniera ANA IVETTE RUBIO MIRANDA, según consta de la
24 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo
25 del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez el
26 veintiuno de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil el quince de agosto del dos
28 mil uno. C) La compañía Globalease S. A., cambió su

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 denominación por la de Agrocrese S. A., según consta de la
2 Resolución CERO DOS – G – IJ – CERO CERO CERO DOS
3 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO de veinticinco de
4 abril de dos mil dos dictada por el Intendente Jurídico de la
5 Intendencia de Compañías, la misma que se encuentra en
6 escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Guayaquil el veinticinco de Septiembre del dos mil dos.
8 Todos en el capital suscrito y pagado de la Compañía de
9 Responsabilidad Limitada EXPOVIDRIO CIA. LTDA.- D) La
10 Junta General Universal de socios de EXPOVIDRIO CIA.
11 LTDA., en sesión celebrada el día cinco de abril del dos mil
12 siete autorizó las siguientes transferencias de
13 participaciones iguales, acumulativas de cuatro centavos de
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una: -----
15 Uno.- Que la compañía AGROCRECE S. A., antes
16 GLOBALEASE S. A., transfiera de las participaciones
17 sociales que tiene en el capital de la compañía, esto es
18 CATORCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO de MIL
19 SUCRES cada una; CATORCE MIL NOVECIENTAS
20 CINCUENTA participaciones sociales de un mil sucres cada
21 una, a favor del ingeniero DIEGO HERNAN ROMERO
22 ESPINOSA.-----
23 Dos.- Que la compañía AGROCRECE S. A., antes
24 GLOBALEASE S. A., transfiera de las participaciones
25 sociales que tiene en el capital de la compañía, esto es
26 CATORCE MIL NOVECIENTAS. NOVENTA Y OCHO de MIL
27 SUCRES cada una, VEINTICINCO participaciones sociales
28 de un mil sucres cada una, a favor de la señora DIANA

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

VALERIA VALENCIA ROMERO;-----

Tres.- Que la compañía AGROCRECE S. A., antes
GLOBALEASE S. A., transfiera de las participaciones
sociales que tiene en el capital de la compañía, esto es
CATORCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO de MIL
SUCRES cada una, VEINTITRÉS participaciones sociales de
un mil sucres cada una, a favor de la señora IRMA
ESPINOSA LARREATEGUI.-----

Cuatro.- Que el señor Jaime Eduardo Polit Polit transfiera su
única participación social de Un Mil sucres cada una o su
equivalente a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de la señora Irma
Espinosa Larreategui; -----

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos
antecedentes, el señor GONZALO RICARDO VALENCIA
ROMERO, en su calidad de GERENTE GENERAL y
representante legal de la compañía AGROCRECE S. A.,
antes GLOBALEASE S. A., debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
celebrada el tres de abril del dos mil siete, declara lo
siguiente: -----

a.- Que su representada transfiera CATORCE MIL
NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales
iguales acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES, que
actualmente equivalen a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor
del ingeniero DIEGO HERNAN ROMERO ESPINOSA, y que
ha recibido el valor nominal de las mismas. Que nada tiene

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 que reclamar al Cesionario ni a la compañía, pues en el caso
2 de existir algún valor por concepto de utilidades, reservas,
3 etcétera en las participaciones cedidas las renuncia a favor
4 del Cesionario.-----

5 b.- Que su representada transfiere VEINTICINCO
6 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles
7 de UN MIL SUCRES, que actualmente equivalen a UN
8 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de
9 la señora DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO, y que ha
10 recibido el valor nominal de la misma. Que nada tiene que
11 reclamar al Cesionario ni a la compañía, pues en el caso de
12 existir algún valor por concepto de utilidades, reservas,
13 etcétera en las participaciones cedidas las renuncia a favor
14 del Cesionario.-----

15 c.- Que su representada transfiere VEINTITRES
16 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles
17 de UN MIL SUCRES, que actualmente equivalen a NOVENTA
18 Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMERICA a favor de la señora IRMA CARMELA
20 ESPINOSA LARREATEGUI, y que ha recibido el valor
21 nominal de la misma. Que nada tiene que reclamar al
22 Cesionario ni a la compañía, pues en el caso de existir algún
23 valor por concepto de utilidades, reservas, etcétera en las
24 participaciones cedidas las renuncia a favor del Cesionario.-

25 d.- Por su parte el señor JAIME EDUARDO POLIT POLIT
26 transfiere UNA participación social igual, acumulativa e
27 indivisible de UN MIL SUCRES, que actualmente equivalen a
28 CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 UNIDOS DE AMERICA a favor de la señora IRMA CARMELA
2 ESPINOSA LARREATEGUI, y que ha recibido el valor
3 nominal de la misma. Que nada tiene que reclamar al
4 Cesionario ni a la compañía, pues en el caso de existir algún
5 valor por concepto de utilidades, reservas, etcétera en las
6 participaciones cedidas las renuncia a favor del Cesionario

7 CUARTA: ACEPTACION: Los Cesionarios, por los derechos que
8 representan, declaran que aceptan las cesiones
9 de participaciones hechas a favor de ellos por ser
10 conveniente a sus intereses. -----

11 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración
12 de la presente cesión de participaciones serán por cuenta de
13 los Cesionarios inclusive la anotación en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil.-----

15 SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan
16 como tales: Uno.- Copia certificada del Acta de Junta
17 General Extraordinaria de la compañía Expovidrio Cía.
18 Ltda., celebrada el cinco de abril del dos mil siete; Dos.-
19 Copia certificada del acta de junta general extraordinaria de
20 accionistas de la compañía Agrorece S. A.; Tres.-
21 Nombramiento. Tanto cedentes como cesionarios son de
22 nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las
23 demás formalidades de ley Firmado) abogado Arturo
24 Vásquez Beckmann. Registro mil treinta del Colegio de
25 Abogados de la Provincia del Guayas."- Los otorgantes
26 ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda
27 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
28 legales. Se agrega: Acta de Junta General Extraordinaria de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EXPOVIDRIO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 05
DE ABRIL DE 2007



En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al día 5 de abril de 2007 en el local social de la compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA., ubicada en las calles los Ríos y Av. El Libertador No 070, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron los siguientes socios: GLOBALEASE S.A., representado por el SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, como propietario de 14.998 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de catorce millones novecientos noventa y ocho mil sucres (14'998.000) o su equivalente en dólares de quinientos noventa y nueve dólares con noventa y dos centavos (599.92), Cave mencionar que la Compañía GLOBALEASE S.A. cambió su denominación a la de Compañía AGROCRECE S.A. según consta inscrita la escritura pública, junto con la resolución No 02-G-IJ-0002968 del 25 de Abril de 2002 que emitió el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, en el Registro Mercantil con fecha 25 de Septiembre de 2002; El señor JAIME EDUARDO PÓLIT PÓLIT, como propietario de 1 participación de un mil sucres habiendo pagado por ella la suma de un mil sucres (1.000) o su equivalente en dólares de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04); La señora IRMA CARMELA ESPINOSA LARREATEGUI, como propietaria de 1 participación de un mil sucres habiendo pagado por ella la suma de un mil sucres (1.000) o su equivalente en dólares de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04); Con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA. para conocer y resolver acerca de la Sesión de Participaciones Sociales y la Admisión de nuevos socios en la Compañía.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca de la sesión de participaciones sociales y la admisión de nuevos socios en la Compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA.

Preside la Junta, el ING. EDMUNDO GUILLERMO ROMERO OÑATE y actúa como secretario el ING. DIEGO HERNÁN ROMERO ESPINOSA, La presidencia declara válidamente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, que como queda dicho consta de un punto: Conocer y resolver acerca de la Sesión de Participaciones Sociales y la Admisión de nuevos socios en la Compañía.

Se aprueba el orden del día; La Presidencia explica a la Junta sobre la cesión de participaciones sociales y la admisión de nuevos socios, quedando de esta manera la cesión de las participaciones y la admisión de nuevos socios:

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 14.950 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de catorce millones novecientos cincuenta mil sucres (14'950.000) o su equivalente en dólares de quinientos noventa y ocho dólares (598), al **ING. DIEGO HERNÁN ROMERO ESPINOSA** con cédula de identidad No 170886473-9.

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR EL SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 25 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de veinte y cinco mil sucres (25.000) o su equivalente en dólares de un dólar (1), a la **SRTA. DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO** con cédula de identidad No 171697367-0.

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR EL SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 23 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de veinte y tres mil sucres (23.000) o su equivalente en dólares de cero punto noventa y dos centavos de dólar (0.92), a la **SRA. IRMA CARMELA ESPINOSA LARREATEGUI** con cédula de identidad No 170238921-2.

JAIME EDUARDO PÓLIT PÓLIT, cede todo su paquete de participaciones a saber la 1 participación de un mil sucres cada una habiendo pagado por ella la suma de un mil sucres (1.000) o su equivalente en dólares de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04), a la **SRA. IRMA CARMELA ESPINOSA LARREATEGUI** con cédula de identidad No 170238921-2.

Tras cortas deliberaciones, la junta por unanimidad, resuelve aceptar todo lo anteriormente escrito. Una vez aprobado el punto a tratar, la presidencia dispone, que por Secretaría se cursen las comunicaciones respectivas y se haga una escritura de cesión de participaciones ante un Notario Público del País y todas las demás acciones legales que correspondan de acuerdo a la Ley.

Se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, transcurridos los cuales y una vez leída el acta, se la aprueba y suscribe por los asistentes:


Ing. Romero Cante Edmundo Guillermo
PRESIDENTE DE EXPOVIDRIO CIA. LTDA.
C.C. No 170033908-6

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROCRECE S.A.
CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2007**



En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al día 3 de Abril de 2007, en la oficina de la Compañía AGROCRECE S.A., ubicado en la Av. General Enríquez Compañías transversal No 0 - 43, siendo las diez horas de la mañana, se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AGROCRECE S.A.. Cabe mencionar que la Compañía GLOBALEASE S.A. cambió su denominación a la de Compañía AGROCRECE S.A. según consta inscrita la escritura pública, junto con la resolución No 02-G-IJ-0002968 del 25 de Abril de 2002 que emitió el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, en el Registro Mercantil con fecha 25 de Septiembre de 2002, contando con la concurrencia del único accionista de la Compañía, el señor ING. EDMUNDO GUILLERMO ROMERO OÑATE, por sus propios derechos como propietario de CUATRO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR cada una. Como el accionista concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CUATRO MIL DÓLARES, que se encuentra distribuido en CUATRO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas DE UN DÓLAR AMERICANO cada una, este resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el siguiente punto:

1.- La cesión de las participaciones sociales que la compañía AGROCRECE S.A. mantiene en la compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA.

Preside la Junta su titular, la señorita DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO y actúa como secretario el señor GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, La presidencia declara válidamente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, que como queda dicho consta de un solo punto: Conocer y resolver sobre consentir acerca de la cesión de las participaciones sociales que la compañía AGROCRECE S.A. mantiene en la compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA..

Se aprueba el orden del día y la Presidencia explica a la Junta sobre la cesión de participaciones sociales que la compañía AGROCRECE S.A. mantiene en la compañía EXPOVIDRIO CIA. LTDA., quedando de esta manera la cesión de las participaciones:

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 14.950 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de catorce millones novecientos cincuenta mil sucres (14'950.000) o su equivalente en dólares de quinientos noventa y ocho dólares (598), al ING. DIEGO HERNÁN ROMERO ESPINOSA con cédula de identidad No 170886473-9.

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR EL SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 25 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de veinte y cinco mil sucres (25.000) o su equivalente en dólares de un dólar (1), a la SRTA. DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO con cédula de identidad No 171697367-0.

AGROCRECE S.A., antes GLOBALEASE S.A., REPRESENTADO POR EL SR. GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO, cede parte de su paquete de participaciones a saber las 23 participaciones de un mil sucres cada una habiendo pagado por ellas la suma de veinte y tres mil sucres (23.000) o su equivalente en dólares de cero punto noventa y dos centavos de dólar (0.92), a la SRA. IRMA CARMELA ESPINOSA LARREATEGUI con cédula de identidad No 170238921-2.

Tras cortas deliberaciones, la junta por unanimidad, resuelve aceptar todo lo anteriormente escrito. Una vez aprobado el punto a tratar, la presidencia dispone, que por Secretaría se cursen las comunicaciones respectivas y se autorice al señor GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO como representante legal de la compañía AGROCRECE S.A. a efectuar los tramites correspondientes para efectuar lo resuelto en esta acta y todas las demás acciones legales que correspondan de acuerdo a la Ley.

Se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, transcurridos los cuales y una vez leída el acta, se la aprueba y suscribe por los asistentes.



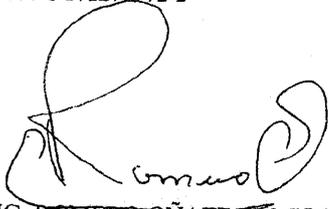
SRTA. VALENCIA ROMERO DIANA VALERIA
PRESIDENTE

C.C. No 171697367-0



SR. VALENCIA ROMERO GONZALO RICARDO
SECRETARIO

C.C. No 171270972-2

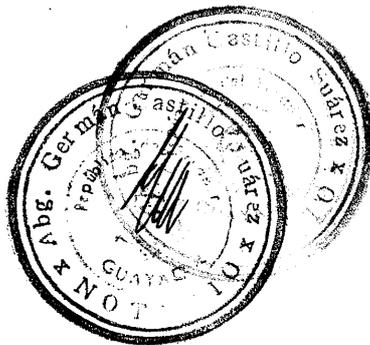


ING. ROMERO ONATE EDMUNDO GUILLERMO
SOCIO ACTIVO

C.C. No 170033908-6

Guayaquil, 26 de Marzo de 2007

Señor
GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO
Ruiz de Castilla 661 y Cristóbal de Acuña
QUITO.



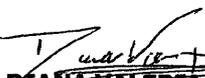
De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía **AGROCRECE S.A.** en la sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil el 26 de Marzo de 2007, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías.

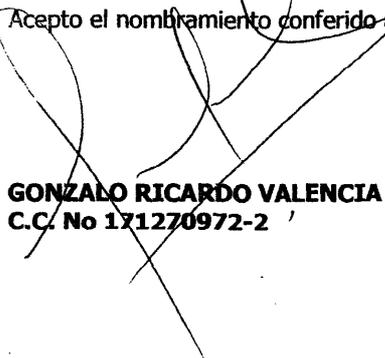
Por lo tanto, en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente, así como la administración de los bienes y propiedades de la Compañía, dirigiendo y realizando todos los actos y contratos de la misma.

La Compañía **AGROCRECE S.A.** se constituyó mediante escritura otorgada por el Abg. Germán Castillo Suárez Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 09 de Julio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 1997.

Atentamente,


DIANA VALERIA VALENCIA ROMERO
SECRETARIO.
C.C. No 171697367-0

Acepto el nombramiento conferido a mi favor, Guayaquil 26 de Marzo de 2007


GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO
C.C. No 171270972-2

NUMERO DE REPERTORIO: 16.205.
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Abril del dos mil siete, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROCRECE**
S.A., a favor de **GONZALO RICARDO VALENCIA ROMERO**, a
foja **39.964**, Registro Mercantil número **7.171.-**

ORDEN: 16205



s 9,30

REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 171270922-2
 RICHARDO RONERO GONZALO RICARDO
 1.975

QUITO/SANTA CRISTINA

TIPO PAG. ACT.
 75

MANUEL CERDAS

[Handwritten signature]

QUINTA TABLONA-4444

NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 ESTADO CIVIL: ESCUADRANTE
 INSTRUCCION: QUITO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RICHARDO ALFONSO VALENZUELA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: EMMY VALENZUELA GONZALEZ
 FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE: 13/09/1968
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 13/09/2008
 FORMA DE CANCELACION

488176

FRMA DE LA AUTORIDAD

PUESA D'IMPRESO

[Circular stamps: QUITO, CANTON SANTA CRISTINA]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

Nº. 0639 171270922
 NÚMERO CÉDULA

Electores VALENZUELA RICHARDO ALFONSO GONZALEZ RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

ECUATORIANA***** E444814441

CELESTINO MARIA GABRIELA SORRERO ESPINOZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

FORMA NO. 0648315

FECHA DE CADUCIDAD 24/11/2012

NUMEROS DE LA MADRE 147117012

FECHA DE EMISION 24/11/2012

FORMA NO. 0648315

DIRIGIDA POR LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171356704-6

POLIT POLIT JAIME EDUARDO

18 SEPTIEMBRE 1975

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

USARIA DE NOMBRE REG. CL. 009-0341 07076

PICHINCHA/ QUITO PAS. AGT.

GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

53 - 243 1713567046

NUMERO CEDULA

POLIT POLIT JAIME EDUARDO

PICHINCHA

ORDEN

DE LA JUNTA

Diego Hernán Espinosa

Ing. Romero Espinosa Diego Hernán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
C.C. No 170886473-9



Jaime Pólit P.

Sr. Pólit Pólit Jaime Eduardo
SOCIO ACTIVO
C.C. No 171356704-6

Irma E. de Larrosa

Espinosa Larreategui Irma Carmela
SOCIA ACTIVA
C.C. No 170238921-2

Ricardo Valencia Romero

Sr. Valencia Romero Gonzalo Ricardo
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GLOBALEASE S.A. AHORA AGROCRECE S.A.
C.C. No 171270972-2

ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO CONY GRANJA MARTI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
QUILLERMO ROMERO
ROMERO ESPINOSA
07/07/2005
REN 1223029
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708864739
ROMERO ESPINOSA DIEGO HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 AGOSTO 1965
014-1 0389 11123
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Diego Hernan Romero Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
118 - 695 1708864739
NUMERO CEDULA
ROMERO ESPINOSA
DIEGO HERNAN
GUAYAS GUAYACIL CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171697367-0

VALENCIA ROMERO DIANA VALERIA

FICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

22 AGOSTO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 02/02/00633 F

REG CIVIL

FICHINCHA QUITO

VALENZUELA SUAREZ 1982



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO DIEGO MAURICIO ORBE SANTOS

SUPERIOR ESTUDIANTE

GONZALO VALENCIA

FANNY ROMERO

QUITO 09/02/2005

REN 14000738



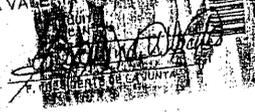
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION

24 DE NOVIEMBRE DEL 2008

188-039 1716973670

Valera

VALENCIA ROMERO DIANA VALERIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 170238921-2

ESPINOSA LARREATEGUI IRMA CARMELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 JUNIO 1943

5077 03136 P

1943

Irma O. Larreategui
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3133V3123

CASADO GUILLERMO ROMERO

SECUNDARIA QUEHACER, PICHINCHA

MANUEL AGUSTIN ESPINOSA
CARMELA LARREATEGUI

RUMINABUI 25/09/2006

25/09/2018

REN 2076539
Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

30 - 006 1702389212
N.º MERO CEPULA

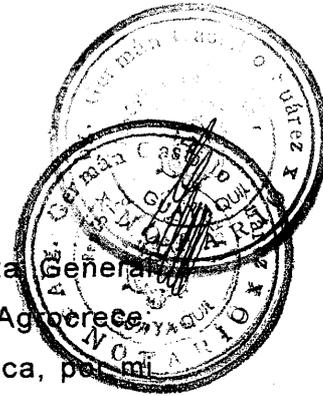
Eleccion ESPINOSA LARREATEGUI
IRMA CARMELA

PICHINCHA
PROVINCIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 la compañía Expovidrio Cía. Ltda.; Acta de Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrocerece,
3 Nombramiento.. Leída que fue esta escritura pública, por mi
4 el Notario, en alta voz, de principio a fin a los
5 comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo
6 en unidad de acto. DOY FE
7 AGROCRECE S. A.

8
9
10
11 Gonzalo Ricardo Valencia Romero
12 Gerente General

CC: 171270972-2
CV: 95-0039
RUC: 0991093788001

13
14 *Jaime Polit*
15
16 Jaime Eduardo Polit Polit

CC: 1713567046
CV: 53-243

17
18 *María Gabriela Romero Espinosa*
19 María Gabriela Romero Espinosa

CC: 171164821-0
CV: 254-013

20
21 *Diego Hernán Romero Espinosa*
22 Ing. Diego Hernán Romero Espinosa

CC: 170886473-9
CV: 118-695

23
24 *Diana Valeria Valencia Romero*
25 Diana Valeria Valencia Romero

CC: 171697367-0
CV: 198-039

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Handwritten mark

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten signature

Irma Espinosa Larreategui

CC: 170238921-2

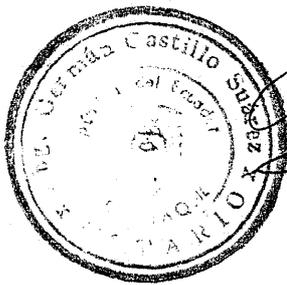
CV: 30-006

EL NOTARIO

Handwritten signature



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en doce fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Handwritten signature

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

Yo, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL, ECUADOR, DOY FE: De la exactitud, conformidad y corrección de esta fotocopia que esta igual al original que me fue exhibido en 12 fojas Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
Guayaquil, 07 ENE. 2009



Handwritten signature

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

